

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68-573-4089-001-2023-00089-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	ANDREA AMADO SUAREZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE en conocimiento de la parte demandante para los fines respectivos, las respuestas de las entidades bancarias **BANCOLOMBIA** y **BBVA**.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ed5188c9026834a98c62dea3c8ad92fd8e4bd255dcf27e0e84d856e4f1a766**

Documento generado en 30/11/2023 10:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>